

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF<sup>1</sup> N.º 17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300040127

## COMUNICADO

*Retraso en la entrega del informe 20-F*

### NYSE NOTIFICA A COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG EN RELACIÓN CON EL RETRASO EN LA ENTREGA DEL INFORME 20-F

Belo Horizonte (Minas Gerais), 24 de mayo de 2016.– **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG (NYSE: CIG y CIG.C)** ha anunciado hoy que, como consecuencia del retraso en la entrega a la SEC [*SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION*] de su Informe Anual 20-F correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, ha recibido una notificación por parte de la Bolsa de Nueva York ("NYSE") comunicando que la Compañía ha incumplido los requerimientos de cotización continua establecidos por NYSE, al no haber presentado dicho informe dentro de los plazos señalados en la Sección 802.01E del Manual de Sociedades Admitidas a Cotización en NYSE. La Compañía se encuentra trabajando para finalizar y entregar su Informe Anual bajo el formato 20-F correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

NYSE ha informado que de acuerdo a sus normas, la Compañía tendrá un máximo de seis meses, hasta el 17 de noviembre de 2016, para presentar su Informe 20-F ante la SEC. La Compañía puede, y tiene la intención de cumplir con las normas de NYSE antes de dicha fecha, mediante la presentación del Informe 20-F ante la SEC. Si la Compañía no presentase su Informe 20-F antes de la fecha límite establecida, NYSE podría conceder, a su discreción y en función de circunstancias específicas, una extensión de hasta seis meses adicionales para que la Compañía cumpla el requerimiento. En la notificación también se afirma que, sin embargo, NYSE, podrá dar inicio en cualquier momento a un procedimiento de exclusión de cotización de la Compañía durante el plazo concedido para subsanar el incumplimiento, si considera que las circunstancias así lo justifican.

La Compañía informa que la razón para la demora en remitir el citado Informe Anual 20-F a la SEC se debe a la opinión con salvedades emitida por el auditor externo de la Compañía sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, tal y como se menciona en los Comunicados publicados con fechas 12 de mayo de 2016 (*"Aclaraciones solicitadas por CVM mediante el Oficio N.º 201/2016/CVM/SEP/GEA-1, de 11 de mayo de 2016"*) y 18 de mayo de 2016 (*"Cemig pospone entrega de su Informe 20-F a la SEC"*).

Para una comprensión más completa, aclaramos que el fundamento para la opinión son salvedades emitida por el auditor externo se debe a lo siguiente:

“Tal y como se indica en las notas 1 y 14 de los estados financieros, Cemig posee una participación indirecta en NORTE ENERGIA, S.A., sociedad valorada de acuerdo con el método de la participación o puesta en equivalencia que está siendo objeto de una investigación por parte de uno de sus accionistas, el holding eléctrico federal CENTRAIS ELÉTRICAS BRASILEIRAS, S.A. (“ELETROBRAS”). Debido a que las investigaciones aún no han finalizado, no ha sido posible realizar hasta el 28 de marzo de 2016 –fecha en que la Compañía publicó sus estados financieros del ejercicio 2015 – la auditoría de los estados

<sup>1</sup> N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup> N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

financieros de las asociadas AMAZÔNIA ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A. y ALIANÇA NORTE ENERGIA PARTICIPAÇÕES, S.A., entidades participadas por Cemig que son inversores directos en NORTE ENERGIA, S.A., correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

En consecuencia, el auditor externo no ha podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la inversión de la Compañía en dichas participadas, valoradas de acuerdo con el método de la participación o puesta en equivalencia por importe de 871.442 miles de reales a 31 de diciembre de 2015, así como el resultado negativo por puesta en equivalencia por importe de 10.261 miles de reales, correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El importe total de la inversión de la Compañía en las mencionadas sociedades es del 2,13% del activo total consolidado y el 6,71% del patrimonio neto de la Compañía a 31 de diciembre de 2015.

Como puede observarse, el fundamento para la opinión con salvedades por limitación al alcance se refiere exclusivamente a los posibles efectos que tendrán, en su caso, las investigaciones que está realizando ELETROBRAS en relación con la inversión indirecta de la Compañía en NORTE ENERGIA, S.A.. Es decir: la opinión con salvedades no se ha emitido a raíz de ningún desacuerdo con respecto a las políticas contables adoptadas o la información revelada en los estados financieros de la Compañía, ni debido a restricciones de acceso a documentos o información impuestas por la Dirección, ni tampoco por deficiencias que pudiesen existir en el control interno de la Compañía, relacionadas con la gestión de sus inversiones en las sociedades participadas.

Tal y como se indicó en la nota 14 de los estados financieros, el holding ELETROBRAS, que posee el 49,98% del capital social de NORTE ENERGIA, S.A., ha contratado un bufete de abogados especializado para investigar presuntas irregularidades en los proyectos participados por las empresas que integran el Grupo ELETROBRAS, entre los cuales se incluye NORTE ENERGIA, S.A.. Este trabajo aún estaba en curso el 28 de marzo de 2016, fecha en que la Compañía aprobó la formulación de sus cuentas anuales del ejercicio 2015. La Dirección de la Compañía no tiene conocimiento de los resultados preliminares de estas investigaciones. A medida que avancen y vayan produciendo información relevante, la Compañía evaluará el impacto que dichas investigaciones tendrán en su información financiera, si procediese.”

El aviso de NYSE no tiene ningún efecto inmediato sobre la cotización de las acciones de la Compañía, que sigue cotizando en la Bolsa de Nueva York bajo los símbolos "CIG y CIG.C." NYSE ha asignado a los símbolos bursátiles de la Compañía un indicador "LF" (presentación fuera de plazo), para señalar que la Compañía ha retrasado la entrega de su Informe Anual bajo el formato 20-F correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

Todos los actos y decisiones de la Compañía y se guían y están basados en la más absoluta transparencia, en cumplimiento de las leyes y regulaciones a las que está sujeta. En tal sentido, la Compañía está haciendo sus mejores esfuerzos para presentar el Informe 20-F tan pronto como sea posible.

La Compañía confía en que la cuestión se resolverá a tiempo, una vez que tiene un elevado interés por seguir admitida a cotización en la Bolsa de Nueva York.

Cemig mantendrá debidamente informados a sus accionistas y al mercado de los avances que se produzcan en relación con este asunto.

En Belo Horizonte, a 24 de mayo de 2016.

Fabiano Maia Pereira  
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)